

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Princesa de Éboli, número 29, en el término municipal de Madrid (28050 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P979

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Calle Princesa de Éboli, número 29, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P979 ILE4726		444471	4482693	252
Nuevo		444471	4482693	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

- Presupuesto total: 8.705,40 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/229/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado: Viajes Vientos de América, Sociedad Limitada.

Último domicilio conocido: Calle Abada, número 2, quinto, oficina 10, Madrid.

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la resolución: Revocación del título-licencia. CIC-MA 1933.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de enero de 2010.—La Técnico Superior, Sofía Rodríguez Puente.

(03/2.461/10)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Corrección de errores de la Resolución de 13 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Conservación y mantenimiento de alumbrado exterior en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, 2009-2011”

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, correspondiente al día 28 de enero de 2010, páginas 34 y 35 (número de inserción 01/264/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 35, segunda columna, apartado 9. “Apertura de las ofertas”.

— Donde dice: “d) Fecha: 26 de marzo de 2010”.

— Debe decir: “d) Fecha: 26 de febrero de 2010”.

(03/3.835/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 1 de diciembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Almacenamiento de gasóleo en nuevo CPD Tres Cantos”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00061.6/2009).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Almacenamiento de gasóleo en nuevo CPD Tres Cantos”, en el término municipal de Tres Cantos, promovido por “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, con domicilio en paseo de la Castellana, número 81 (AZCA), PT. 13, 28046 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 31 de julio de 2009), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/118/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Operación limpieza de la Comunidad de Madrid. Año 2009 (expediente número 19-A/09)”.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- Número de expediente: 10-AT-00046.7/2009 (19-A/09).

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- Descripción del objeto: “Operación limpieza de la Comunidad de Madrid. Año 2009 (expediente número 19-A/09)”.
- Lote: No.

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 23 de julio de 2009, “Boletín Oficial del Estado” de 12 de agosto de 2009 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 300.000 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 280.373,83 euros.
 - IVA: 19.626,17 euros.
 - Importe total de adjudicación: 300.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/1.587/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato “Remodelación del entorno de la iglesia de la Asunción, de Brea de Tajo (Madrid)”.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-CO-00006.8/2009 (22-A/09).
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: “Remodelación del entorno de la iglesia de la Asunción, de Brea de Tajo (Madrid)”.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de septiembre de 2009.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Precio.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 732.513,68 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Arción, Sociedad Anónima Construcciones”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 442.223,56 euros.
 - IVA: 70.755,77 euros.
 - Importe total de adjudicación: 512.979,33 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/1.588/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 1220/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan José Sánchez Doncel tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 1220/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan José Sánchez Doncel tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Leganés, en la calle Acacias, número 17, 2, bajo A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/2.466/10)

Consejería de Sanidad

Notificación de 29 de diciembre de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 89/2009/CAI, incoado a “Los Baños de Rosales, Sociedad Limitada”, por infracción de la normativa en materia sanitaria, con sanción por importe total de 3.606,08 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/277/10)